



ACTA N° 68 -2018, SESION ORDINARIA N° 40-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrue*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cintya Solano Quirós - Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar*
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP.
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
- IV. Correspondencia.



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 65-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 38-2018**, celebrada el día de **21 setiembre 2018** resultando:

a. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Someto a solicitar respetuosamente que se me permita ir viendo cada acta e ir viendo las observaciones, cuando se habló del proyecto las Rosas en la **Pág. 41**, en el artículo VII. Informe de comisión; yo solo le pido que en el tiempo paritorio establecido por ley hagamos las observaciones del departamento legal, fui un día de estos con Don Marco Tulio a ver el proyecto para tener más criterios con respecto a lo mismo y veo muchas cosas están bien hechas y otras había que tomar en cuenta el criterio legal y que dice en el acta que Don Gerardo Vega; yo estuve hablando con él pretende todos los permisos que piden aquí, yo espero eso. Y lo otro es hacer la observación del informe se presentó de la Comisión que se reunieron en Río Jiménez se habla de que se declaró el Proyecto de interés social, cantonal y municipal; yo no participe en esa votación, pero sigo creyendo que debemos de realizar un reglamento que regule estas declaratorias porque son proyectos privados de viviendas de bien social o para venta de lotes como me dijo el señor, entonces para mí personalmente declarar un proyecto privado de interés social, cantonal y municipal y si no hay un reglamento que defina los criterios para hacer una declaratoria de este tipo.

b. Donde dice *"cumple con los requisitos, que establece la ley del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, y lo que establece el Departamento de Acueductos de Agua del MIANE"* léase correctamente como *"cumple con los requisitos, que establece la ley del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, y lo que establece el Departamento de Aguas del MINAE"*.

Acogida la revisión, corrija el error y léase correctamente como lo aclara el Reg. Eladio Retana Fallas.

c. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Someto a observación en cuanto a que debemos tener el criterio legal y técnico de Don Danny, sino se presenta a los días que debe de presentarse entonces hay que estar al tanto de que ese acuerdo se deba de cumplir.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós- Presidente Municipal, dice: Aquí ningún regidor ha dicho que no se vaya apoyar el proyecto hemos sido claros y deben de cumplir con todos los requisitos y con todos los cuidados porque yo no voy a embarcar a este municipio agarrar un acueducto que no podamos sostener y he sido muy tácito y muy exigente que tiene que darse la administración que la municipalidad no puede asumir el acueducto en estos momentos porque le negaríamos a las futuras administraciones o concejos municipales un tamal muy caliente; entonces eso es de analizarlo mucho y ver el criterio legal y no solo ver el criterio legal hay otros criterios que también debemos de tomar en cuenta para ese tema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo fui a ver el proyecto con Don Marco Tulio porque a mí me gusta tener criterios para opinar y para observar, yo fui y vi donde está el pozo perforado, le tomé fotos y todo cuando y cuando usted va a construir un pozo por lo menos debe de haber un radio de doscientos metros según dice la ley de protección y el pozo



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 03.

no los tiene porque hay un poco de lotes ahí; o el desarrollador define esa área que debe de estar protegida o yo no sé cómo construyo el pozo y el tanque ahí. Yo si le dije al señor que bueno que estaba conservando esos árboles de gavilanes que tienen más de cuarenta o cincuenta años.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós- Presidente Municipal, dice: Estoy totalmente de acuerdo con usted don Eladio en eso no discrepamos estoy totalmente de acuerdo con usted porque debemos de protegernos sobre todo y estoy totalmente de acuerdo sobre ese tema, para mí más bien me agrada que coincidamos en muchas cosas y me agrada muchísimo.

Yo estoy de acuerdo con proyectos de bien social siempre y cuando se haga a criterio de desarrollo urbano para zonas rurales y no desarrollo urbano para zonas urbanas como los proyectos de la Perla que alegan de que como no hay plan regulador tienes otras leyes y los desarrolladores los hacen así y los aprueban.

Don Eladio para aclarar algo aquí, con el tema de la Perla cuando llegamos aquí ya estaba súper adelantadísimo y había criterios de sala cuarta, criterios de esto y de aquello que fue del criterio de sala cuarta del que nosotros nos agarramos no por eso quiere decir que yo apoye ese tipo de urbanizaciones primero que son inseguras para la gente que vive ahí porque tienen un acceso muy restringido que cualquier delincuente se mete ahí en esa entradita y asalta a cualquiera, yo estoy de acuerdo a que se hagan proyectos a cómo deben de ser con amplitud con espacio y eso yo coincido totalmente..

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quiero decirle que me quede sorprendido con ese proyecto de las rosas al ver por el ancho de las calles, con aceras y cordón de caño, pero si me gusto y que lo van a asfaltar con la capa asfáltica y digo yo la merece la gente con vivienda de bien social, se merecen viviendas dignas, en buenas condiciones y tener un lotecito digno.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: compañeros a todos muy buenas tardes, quiero referirme al tema del que estamos hablando del proyecto las rosas, me alegra que ese proyecto se da en la comunidad de Río Jiménez porque vieran la cantidad de gente que necesita vivienda, pero fue muy doloroso para mí hoy yo estar en la casa llego una señora llorando y me dijo que acababan de llamar, ya que yo he metido listas, y la llamaron le dijeron que donde Vivian y varias cosas y entre esas que si tenía hijos y ella le dijo que sí que seis pero le dijo que usted lamentablemente no podía calificar, eso es lo que no me pareció si las viviendas son de bien social son exclusivamente para esas personas y así le dijo que ella no clasificaba porque tenía seis hijos ya eso a mí si no me gusta por lo que hay que tener cuidado y otra señora igual me dijo algo parecido que como iba a pagar si no podía pagar ni agua ni luz, así que eso si no me gusta y yo me voy a encargar de investigar.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós- Presidente Municipal, dice: Mas bien yo aquí quisiera compañeros para proteger a la gente de las comunidades y para que no nos vengán a meter gente del triángulo de la solidaridad, de la Carpio y aumentar la violencia, yo soy de las personas que si un proyecto de vivienda es en Río Jiménez es exclusivamente para personas de Río Jiménez, si el proyecto es para la gente de Duacaré que sea para las personas de Duacaré no que vengán y nos metan porque hay ciertos momentos que el gobierno quieren sacar gente de otros lugares para meter gente en proyectos como el de Duacaré, si el proyecto es para la gente de Pocora que sea específico para la gente de Pocora porque no hacemos nada con hacer un proyecto en Pocora y que metamos cuarenta personas de San José, entonces que es lo que pasa que acrecentamos las necesidades de la Clínica que ya no va



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 04.

haber más citas, incrementamos la violencia en el cantón he incrementamos los robos porque no sabemos qué tipo de gente quiere deshacerse el gobierno del área metropolitana y mandárnosla a nosotros aquí que somos el perro flaco y por eso se nos pegan las pulgas, en eso yo comparto lo que decía Don Eladio que nosotros aquí nos meten lo que sea en los proyectos de vivienda y a eso yo estaba pensando porque vamos a traer gente de Guápiles a vivir a Guácimo porque en Guápiles no aceptan en ningún proyecto a gente que sea de Guácimo y eso lo tengo claro porque el Concejo Municipal de Pococí actúa así como lo estoy diciendo. Entonces yo hago un llamado para mejorar el acuerdo que ya hay que es encontrar gente de San José perro yo hablaría de que si un proyecto es de una comunidad porque por ejemplo en Río Jiménez hay muchísima gente con necesidad de vivienda es ilógico que habiendo tanta gente en cada zona de esas con necesidades de vivienda es ilógico que vayamos a traer gente para venir a vivir a Ir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo estoy de acuerdo en realidad con que las familias cumplan con los requisitos, como en la comunidad del cocal que meten familias de otros distritos o de zonas aledañas que se pueden inscribir se inscriben, y lo otro es que el desarrollador como esta vendiendo lotes si alguien llega y le compra un lote debe de vendérselo; porque si yo llego o llega alguien de otro lugar idiay! yo quiero comprarle unos lotecitos para tener dos lotes de doscientos metros para yo tener un lote mas grande y luego agrandar la casa; idiay! el desarrollador se lo vende, pero si hay que plantear que hay que darle prioridad a las personas de la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo entiendo el caso de las personas que venden lotes, pero este caso no es vender lotes, pero en este caso es proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pero ahí dice un rotulo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si, pero no ya es un proyecto, la que mas conoce eso es Ana Esquivel y se sabe que es un proyecto, y si hay un rotulo de que se venden lotes no se ni porque lo puso, pero es un proyecto y hay que verlo como es. Yo quisiera solicitarles un acuerdo donde se les dé prioridad, como dice don Eladio si es un proyecto es una prioridad para que se les de a las personas de la comunidad.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes compañeros y compañeras, y los que nos acompañan. De hecho, esto esta claro hay un acuerdo establecido desde hace un tiempo donde dice sobre el tema de vivienda desde que estuvo en el gobierno de Don Oscar Arias cuando nos trajeron en un momento treinta de afuera y cinco de allí, o sea ahí venían en buses y la gente ni conocía siquiera, en ese momento venían y se oían los comentarios de que venían a recibir una casa que le habían dado en las bajuras aquí a los que les dieron eran a cuatro o cinco personas y me acuerdo de una muchacha que tenían siete hijos pero ahí si se tomo un acuerdo y en si esta vigente y dice que en el tema de desarrollo del bono de vivienda en Guacimo primero para los Guacimeños, segundo para los Guacimeños, tercero para los Guacimeños y si sigue sobrando algo también para los Guacimeños así es como esta ese acuerdo, ahora bien si comparto que en Río Jiménez si hay gente del Cantón que tiene la posibilidad y desea tener una casa ahí que se lo den, lo principal es que es gente de nuestro cantón el problema es que nos traigan gente de afuera de la león trece o de la Carpio ese es el problema mas grande es que nos traigan gente de afuera. Ya la gente de aquí ubicados esta con su trabajo, en el tema de escuela, pero si la gente no creo que de Pocora se vayan a meter a Río Jiménez serán muy pocos, pero si creo que Pocora sería en Pocora y Río Jiménez en Río Jiménez. Pero si en realidad los proyectos de vivienda que se incluyan la gente de nuestro Cantón, más bien la comisión de vivienda de aquí es la que tiene



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 05.

que velar por efectos de vivienda para distintas comunidades y que corroboren de que sea gente de las mismas comunidades o del cantón, quienes conocen mas que sus comunidades los regidores de cada distrito ejemplo Don Placido conoce perfectamente quien es de Pocora igual Manrique, Laurita igual, Odilie en el tema de Iroquois, Don Eladio la mayoría de lo que es Guacimo sabe bastante y doña Maritza la parte de Rio Jiménez y así sucesivamente. Aquí compañeros cuando se haga la reunión de esa comisión que revisen ese estado de la gente.

Yo pienso que la comisión de vivienda organizarse para ir a ver unos lotes ahí por Rio Seco, porque una o se mete gente y tenemos que ir a sacar, o se hace unos matojales o charrales ahí, hay unos cuantos lotes que hay que buscar la forma como proceder a cederlos, uno que se rematen y se le dé a la Municipalidad que esa es la ley que hay hoy en día, esos lotes están ahí fueron cedidos desde abril de 1994, hoy veinticuatro años después hay de esos lotes ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: creo que debemos de reunirnos en miércoles 10 de octubre a las tres de la tarde de la Comisión de Vivienda para revisar el tema de lo que indica el Sr. Alcalde.

Según dadas las observaciones, queda aprobada el **Acta N° 65**, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N.º 66-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 28-2018**, celebrada el día 24 de **Setiembre 2018** resultando, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es que yo estoy no preocupado o si un poco preocupado en estos acuerdos porque desde que asumimos aquí hace dos años nosotros acordamos ver todo un trabajo de como dar seguimiento a los acuerdos y para que los acuerdos se vayan y cumplan y revisando todo eso hay un montón de arreglos con Coracto y se mandan y se da el tiempo paritorio para que se dirija el departamento relacionado y nunca llega, y estoy preocupado que no se le de el cumplimiento a los acuerdos y está establecido en el código municipal, y está muy explícito que si hay un acuerdo debe de cumplirse y si esta el tiempo hay de muchas semanas, porque yo participo y he participado en varias instancias en juntas directivas y siempre la aprobación del informe es una revisión de los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior y ver cuales acuerdos se cumplieron y cuales no se cumplieron y quien era el responsable y si no se cumplieron porque no se cumplieron, y sino retomarlos. Pienso que en eso hemos fallado y hemos tomado un acuerdo y no se cumple y no ha pasado nada y entonces yo llamo la atención en esta acta porque bueno hay un acuerdo para el Alcalde Municipal y el Ingeniero Chacon para la resolución del paso de Santa Emilia, pero no sé si está aquí para ver eso hoy.

Hay otro acuerdo aquí en esta acta para trasladar al Lic. Danny Arguello y que rinda un informe al Concejo y lo tomamos por unanimidad y mas de un oficio como el de la auditora, pero darle seguimiento para ver si existe un informe para eso y además de lo otro.

Y hay otro acuerdo que se le traslada también al Lic. Danny Arguello con respecto a las ventas ambulantes, yo no sé si el problema es que tomamos los acuerdos y no le decimos que para tal fecha brinda el informe y debería reunirse la comisión de asuntos jurídicos para verlos con el Lic. Danny y presentar un informe aquí al Concejo para nosotros tomar una resolución porque en todos esos acuerdos dicen nada mas presente un informe al Concejo Municipal y se van quedando los acuerdos y los informes no se presentan. Por eso quiero llamar la atención en cuanto al seguimiento de los acuerdos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo les voy a explicar el tema referente al departamento legal, este Concejo Municipal carece de un asesor legal no tenemos un abogado exclusivo para evacuar las dudas, cuando se envía al



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 06.

departamento legal de la administración que es Don Danny Arguello el tiene que tomarse su tiempo porque no es exclusivo del concejo porque aparte de eso tiene todas las demandas y todo lo que se les viene encima a la administración municipal por lo que necesita tomarse el tiempo para ir respondiendo poco a poco los acuerdos del concejo y no podemos obligarlo a responder ya como le digo el código municipal habla de que nosotros debemos de tener un abogado y no lo tenemos porque no tenemos presupuesto para contratar un abogado, hace unos días el abogado estuvo incapacitado estuvo enfermo entonces cuando Danny no está pues que vamos a decir.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El problema aquí saben es que salen muchos acuerdos yo revisé el acta y veo diez, quince o veinte acuerdos que la realidad es que no se ha podido, en este país eso de ventas ambulantes se necesita un estudio que imagínense ustedes que ni en San Jose han podido resolver, en San Jose una Municipalidad de mas de doscientos años y aun si están con problemas ambulantes ahí si hay problemas; entonces si en el caso de ventas ambulante de aquí ya he estado hablando con Danny y él ha estado trabajando en eso, en este tema aquí entran coperos, venta de ceviche, aquí mismo vemos gente vendiendo diferentes carajadas, pero si en el tema que convocaron a la cámara de comercio, entonces el ingeniero vino hoy porque estaban convocados para las tres de la tarde y no vinieron, nadie es decir hicieron caso omiso sin embargo el ingeniero Chacon venia preparado para hablar del tema con relación a las aceras, en el tema a nivel país, Don Eladio cuesta mucho a nivel país o nivel de la provincia de Limón.

Hace poco aquí había salido un tema de mascota, lo de ASOERTH es un tema muy complejo, buscar papelería, la antigüedad como fue el proyecto de la ASOEARTH, que el gobierno debió ayudarles y se le dio a un empresario una parte, la EARTH tiene otra parte comenzando en buscar las áreas comunales en fin; esta semana sin embargo, aquí está el ingeniero fuimos a ver qué pasaba en mascota y a ver otras quejas que los distintos vecinos presentan en las comunidades porque no solo es lo que vienen al Concejo también muchas de esas cosas también llegan a la administración es decir llegan a la alcaldía y a los diversos departamentos, donde le damos seguimiento. Esta semana yo me di la tarea de traer y buscar al ingeniero de vivienda de Mascota que está construyendo ahí abajo, uno para saber de los permisos de construcción si están pagados y después que papelería debían de presentar, después de eso para ver la capa de tratamiento y creo que esa de Mascota es la única que tiene capa de tratamiento de este cantón, entonces habían consultas de personas sobre el agua y el tratamiento donde iría, con el ingeniero y con unas personas vecinos de Mascota, les dije a las personas que tenían todas las consultas y les dije hagan todas las preguntas aquí está el ingeniero de la empresa el señor Carlos Calvo y aquí está el ingeniero municipal también, si otorgamos un permiso pues bien aquí esta el ingeniero para evacuar las consultas de porque se dio y la verdad es que esta todo el proyecto paso por el INVU, MINAE, Ministerio de salud que tiene que ver con el tratamiento de las aguas y perforado y con el AyA, inclusive ahí en el proceso hubo una explicación que en el primer año tienen que ver el desarrollador y un año después le toca a Acueductos y Alcantarillados, pero si se le ha venido dando seguimiento a muchas situaciones pero a veces por el tiempo no alcanza, pero sí de parte mía les puedo decir que he estado ahí a las cinco de la mañana he estado en una comunidad, sábados o domingos para hacer todo lo que se pueda porque la verdad el tiempo no alcanza. Pero se podría buscar contenido presupuestario para una persona que les dé seguimiento a los acuerdos y venir por lo menos cada quince días y decir los acuerdos estos y estos otros no se han resuelto. Pero hay acuerdos que no se pueden resolver en una semana deben de dar tiempo porque deben averiguar ciertas situaciones.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz., dice: Yo estoy de acuerdo con Don Eladio si ustedes se acuerdan antes había un control de acuerdos, porque a veces hay que dar algunas explicaciones larguísimas ahí y en el control de acuerdo por ejemplo en las actas si no se han hecho ahí se dice por qué no se le dio trámite y es más rapidito y que el tiempo aquí a veces



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 07.

se extiende por una gran discusión por lo que pienso que ese control de acuerdo es muy importante.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En parte estoy de acuerdo con el Señor alcalde, porque el cien por ciento de los acuerdos no se pueden cumplir, así es porque la vida así es, pero hay acuerdos que se deben priorizar como dice don Placido como yo les dije participe en algunas juntas directivas y en todas las sesiones se lleva un control de acuerdos, que este acuerdo no se pudo cumplir por estas razones, o está en proceso o prosigue y se tiene una respuesta a lo que se tomó, y esto es muy sano y creo que así debería de llevarse, presentar un precedente y es muy sencillo, porque si en una acta tiene cuatro o cinco acuerdos como esta, se dice aquí están los cinco acuerdos vamos a ver que paso, este se cumplió, este esta en proceso, pero hay acuerdos que si se deberían de cumplir porque es de dar un informe de lo que se esta consultando y no se da el informe y pasa meses y aun no se da el informe de lo que se esta consultando, yo entiendo la situación de Don Danny y estoy de acuerdo pero yo pienso que el presupuesto reducido de esta Municipalidad pero deberíamos de buscar el apoyo en una sesión de contratar como se hace en las Municipalidades pequeñas donde se contrata un abogado especialista en cuestiones municipales, lo contratan cuando hay sesión todo el día para hacer consultas y otro para resolver las consultas y no seria pagarle tiempo completo si no dos días si es lo que requiere y luego él toma los acuerdos que hay los analizan preparan la respuesta para la sesión y si requiere mas tiempo porque debe hacer el estudio y por lo menos de un mes por lo que no se puede dar la respuesta de ocho días o de diez días, pero si hablamos hace poco de ver la formula del presupuesto y coordinar que porcentaje se puede destinar para contratar a un abogado que venga el día de sesión de siete de la mañana a tres y treinta o hasta que termine la sesión para presentar el control de acuerdos y viene otro día de la semana a revisar acuerdos y si uno tiene que hacerle una consulta viene y le hace las consultas o se reúne con la comisión de jurídicos y pienso que eso es urgente y creo que debemos de ver como entrarle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí se trabaja y soy consiente de que el señor alcalde si se preocupa por el tema por los acuerdos que se toman aquí por que son del ente máximo de este cantón, primero quiero hacerle una observación al **acta N.º 66-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 28-2018**, celebrada el día **24 de Setiembre 2018**, donde me ponen ausente y yo estuve en esa sesión la cual yo presidí. Hay temas mas graves y mas como el tema de que se nos envió una nota del SICOP donde no nos iban a dar mas tiempo de gracia para incorporarnos al sistema del SICOP y si no nos incorporamos al sistema ya no podríamos sobre un cartel más a la legislación y los proyectos se irían a estancar que es lo que pasa ahí que esta semana se ha corrido para raspar la olla porque nos cuesta nueve millones de colones para terminar el año el sistema de SICOP y había que buscar hasta raspar la olla hasta en cierto momento me quería volar lo que quedaba en las comisiones y luego comerme la bronca con los presidentes de las comisiones porque estábamos en la balanza de ver que era lo mas importante para el cantón si el SICOP o una actividad por lo que se llevo a que es mejor estar en el SICOP porque si no todos los proyectos que tenemos no se iban a llevar a cabo; el tema de los acuerdos es cierto hay acuerdos que no se cumplen pero que difícil llegarle al alcalde con unos acuerdos en algo tan importante y llegar y encontrarlo en la oficina que durante dos o tres días hasta las ocho de la noche buscando la forma de que no se nos pare la forma de los proyectos de carreteras y los proyectos que tenemos para este año y la nota fue clara sino nos metíamos en el SICOP íbamos para el carajo, diay cuando me enseñan la nota pues sí, si hay que volarse lo de las comisiones hay que hacerlo porque es mas importante estar en el sistema del SICOP, y miren hay cosas que no aparecen en un acta y no solo un acuerdo municipal pero me gustaría compañeros que los llamen y que les digan no tenemos plata y si no entramos al SICOP vamos a ser unas vacas moribundas y hediondas porque no vamos hacer nada y ver la preocupación del alcalde hasta altas horas de la noche viendo a ver aquí como raspa la olla para poder entrar al SICOP, yo creo que debemos hacer antes de venir aquí por que dos o tres acuerdos no han sido respondidos deberíamos de ver en que estaba utilizando el alcalde el tiempo en ese momento, porque venimos aquí desinformados por cuatro o cinco acuerdos que no han sido respondidos pero no vemos el sacrificio tan grande de Don Gerardo que el horario es hasta las 3:30 de la



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 08.

tarde y verlo aquí hasta las nueve o diez de la noche y esta semana en particular viendo la forma de cómo podríamos seguir caminando en los proyectos porque la Contraloría General de la Republica no le manda la nota al presidente municipal ni al concejo municipal sino la Contraloría es clara y directa y se la manda a la Contadora Municipal, y le dice que ya no se le va a dar más tiempo de gracia y esto no va para ningún lado del presupuesto sino tienen esto y no puede llegar el alcalde a decir que no van a ver proyectos, porque si no estaríamos jugando con los proyectos del Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno primero quiero aclarar que yo no estoy peleando, segundo que cuando someten a aprobación las actas y nos las envían es para leerlas y hacer las observaciones y que consten para que se apruebe el acta y eso es lo que hago yo y parte de mis funciones y responsabilidades cuando asumí este campo no por ganarme una dieta y de ser partícipe de algunas mejoras para la administración y la gestión de este gobierno local y tercero que hay aspectos que le competen meramente a la administración y a la alcaldía y diferentes departamentos de este gobierno local y que hay aspectos que están establecidos en el Código municipal que nos competen a nosotros como Concejo Municipal y entonces yo en ningún momento les he pedido a que el señor alcalde viene haciendo un mal trabajo y en ningún momento lo he dicho, yo simplemente hago las observaciones, algunas recomendaciones y emito algún criterio y hay cosas que la alcaldía, la administración y los diferentes departamentos porque a ellos les competen y son funcionarios públicos y esta regido por la Contraloría de la Republica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: conforme las observaciones, somete a aprobación el **Acta N.º 66-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 28-2018**, celebrada el día **24 de Setiembre 2018** resultando, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

3. La Presidenta Municipal Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N.º 67-2018**, de la **Sesión Ordinaria N.º 39-2018**, celebrada el día **28 setiembre 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION AL ARQ. LUIS FERNANDO CHACON-COORDINADOR a.i. SIOP. PROYECTO "CONSTRUCCION DE ACERAS".

En cumplimiento al acuerdo N.º 04, Sesión Ordinaria N.º 39-2018 celebrada el 28 de setiembre del 2018, en el cuál se convoca a cordialmente a participar en esta sesión al Arq. Luis Fernando Chacón -coordinador a.i. SIOP, la cámara de Comercio y vecinos del cantón para que conozcan de la dimensión y la forma como se esta ideando la elaboración del proyecto "Elaboración de aceras" y la forma como se estaría pensando en cobrar el costo del área que corresponda a cada comercio.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacón, dice: Buenas tardes a todos, con respecto al tema de las aceras me di la tarea de buscar la legislatura con relación al tema según el código municipal en el artículo 83 y el artículo 84; en el artículo 84 dice, que es obligación de todas las personas que tengan bienes inmuebles de construir las aceras frente a sus propiedades y les de mantenimiento y en el artículo 83 dice, que si la Municipalidad construye las aceras como en estos casos la municipalidad tiene la opción de cobrar el valor de esas aceras mas el diez por ciento a los propietarios y para concluir ese tema en el artículo 85 dice que a los propietarios que no construyan sus aceras se aplicarían quinientos colones por metro lineal depende de la propiedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Este tema no sé si los concejos anteriores o han querido quedarle bien al comercio o no han tenido los pantalones para tomar la decisión mira la gente no critica al dueño del comercio que las aceras se están cayendo, no critican a nadie a quien critican es al gobierno municipal pero lo que pasa es que están desinformados el tema aquí sería basados en esos artículos enviar una notificación a todos los dueños de terrenos del centro del cantón de Guácimo con esos artículos para que sea una notificación y una justificación, y nosotros como Concejo Municipal velar porque se



Acta N° 68-2018

S. O. N° 40-2018

Fecha: 05-10-18

Pág. N° 09.

inicien los procesos de construcción de aceras y el problema les voy a decir cual es que pueden hacerla como les da la gana y si quieren hacer con una escalera sobre esa acera u otro hace una acera declinada con cerámica que no tiene antideslizante y cualquiera se puede matar entonces aquí sería hacer una notificación y que los departamentos de la unidad técnica y su ingeniera y su arquitecto que son muy buenos los dos valga la redundancia que se guíe el empresario o dueño del local a la directriz que va a dar la unidad técnica de como se van a realizar las aceras he inspeccionar esas aceras porque en el momento de que el vecino cuando va hacer la escalera se le corrige para que sea uniforme y bien hechas y a como se está haciendo el sacrificio de raspar la olla para poner el sistema táctil en Pocora igual se haga aquí, porque va a servir de modelo entonces se le pase aquí al comercio a la zona de Guácimo y es que es feo caminar en Guácimo y mas feo aun saber que es responsabilidad del dueño es mas feo que lo critiquen a uno.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacón, dice: Como ya lo dijo Manrique en cuanto a las aceras y el mínimo de ancho es de metro veinte y las pendientes tiene doce por ciento y ahora en la loseta para las personas no videntes y eso para una parte de la población con esas necesidades.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Una consulta ¿Es la unidad de la Ley 8114 también es para aceras? Porque entonces yo consideraría que lo presupuestemos en la 8114 y así nos evitamos porque abra un comercio que va a durar hasta tres años en hacerlas y habrá comercios que van a ignorar la unificación, entonces yo consideraría que al incluirlo en el presupuesto de la 8114, y que cumpla con lo que indica el Código Municipal y se notifica lógicamente, porque yo pienso que si la Cámara de Comercio es porque no tiene interés.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es cierto que la ley existe pero es difícil de hacerla cumplir cuando hay un desarrollo desordenado que no ha crecido en base a ciertos criterios urbanísticos porque uno lo puede ver en Guacimo, en Pocora y en el centro de Río Jiménez porque hay una acera un poco para allá y otro para acá, que hay un poste en medio de las aceras y la gente lo hace en buen sentido como les da la gana.

Yo creo que se debe de tener una planificación y pienso que hay que hacer un inventario de las aceras, cual es la situación de las aceras y donde se van a intervenir, cuantos son los metros lineales y ver los lugares que son problemáticos que tienen esas situaciones porque ahí donde esta el Barquito deben de hacer un relleno o no se pero esas aceras deben de ser diferentes o la gente que hicieron esas entradas tienen que aplicárseles la ley y decirles las aceras tienen que ir igual todas, pienso que deben de hacer un inventario de cuantos metros son en el casco central y cuantos metros lineales para incluir e el presupuesto y cuales son los lugares que hay que intervenir y decirles a la gente que eso debe de hacerse diferente y si hay recursos de la ley 8114 y hay un acuerdo que se va a presupuestar para hacer todo bien parejito y bien bonito del gobierno local mucho mejor y se le cobra ya sea de casas o de propietarios y se hacen las aceras alrededor del camino bien hecho y bien bonito.

Bueno nosotros debemos de dar el ejemplo con lo que hemos intervenido porque en estos locales que tenemos aquí abajo todos estaban en la mira del el Ministerio de Salud por el acceso de la ley 7600 y nosotros como Municipalidad ya se está haciendo la intervención de las aceras adoquinadas y ya estamos resolviendo ese problema. Si ese trabajo es un poco ambicioso, pero de que hay que hacerlo hay que hacerlo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo estoy totalmente de acuerdo que se hagan las aceras de esa forma, yo he estado colaborando en una parte de la comunidad también con la señora Ministra pensábamos que en Río Jiménez le tocaba un kilometro a la redonda de acera y ahí íbamos poquito a poquito, pero yo sé a qué se refirió Don Eladio pues él estuvo allá al decir que en Río Jiménez esta un poco desordenado en ese aspecto, porque hay un caserío donde hay servidumbre y son muy angostas y ni siquiera hay espacio para acera; pero si estoy de acuerdo en construir las aceras más que están las instituciones como el CENCINAI o la iglesia, la escuela y muchas otras partes públicas que habría que incluir.



Municipalidad de Guácimo

436



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 10.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si se a hecho un esfuerzo por arreglar y carpetear Guacimo y ha cambiado, pero a la hora de que usted camina en el centro de Guacimo se quiere romper la boca si tropiezas hay que hacer realistas y si se le insiste a los comercios que hagan las aceras pues no las van hacer, se que es un proyecto ambicioso pero también se que no esta pegado al cielo. No se le va a pedir al comercio que sea adoquinado, pero si como tiene que ser según la ley.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Estoy de acuerdo porque no se pueda dejar que la gente construya debe ser bajo gestión municipal de hacer ese trabajo, la vez pasada se había presentado un proyecto de una acera de la bomba a la entrada de las palmitas, porque en realidad es necesario esa acera, en realidad no se que paso si eso lo metieron en el presupuesto o no se metió porque eso está pendiente y ahí hay gente que tiene mucha plata se le puede hacer el estudio y exigirle hacer las aceras y sino que la Municipalidad la haga y que ellos la paguen eso es todo, ahí yo he visto chiquitos caminar por la orilla de la calle y los carros que pasan a una alta velocidad y la verdad es que ahí todos los que pasan deben de tirarse a la carretera porque no hay por donde meterse ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo sé que es ambicioso pero hay que tomar en cuenta que se va a recuperar con un diez por ciento mas entonces mas bien vamos a recaudar el diez por ciento más de la construcción de las aceras, creo que debemos dar un precedente pero no atrasarnos que este acuerdo no se lo lleve el tiempo sino que este acuerdo se cumpla en la inmediatez que tiene que cumplirse que se haga todo, el croquis, el plano del proyecto y se ejecute, y si hay que raspar la olla de la 8114 pues la raspamos pero al menos ya a la gente no le va a dar vergüenza las aceras de Guácimo.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Arq. Luis Fernando Chacón- Coordinador SIOP, proceder a la mayor brevedad posible a realizar inventario para la construcción de aceras en el casco central del Cantón de Guácimo, con el propósito de que dicho proyecto se incluya en el presupuesto extraordinario 2019, de recursos provenientes de la ley 8114.

Una vez que realizado el inventario y la propuesta de proyecto, deberá notificarse a los Comercios y Administrados afectados, que la Municipalidad construirá las aceras, debiendo cancelar cobro de dicha obra tal como corresponde.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1. Se dio lectura del oficio AMG-1186-2018 recibido el 05-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio N° DPMG-125-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 la cual remite el expediente de la Contratación Directa 2018CD-000170-01 tramitado para la compra de vigas para el puente de San Bosco (Puente de lata), el cual después de revisadas las ofertas y aplicado el sistema de calificación se recomienda: Adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000170-01, a EL COLONO GUÁCIMO S.A., cédula jurídica 3-101-669428.

Ítem Único: "4 viga WF 36x135 LBX 40 201 KG/M" por un monto de \$10.522.715.00 (Diez millones quinientos veintidós mil setecientos quince colones sin céntimos), con plazo de entrega de 30 días naturales, posteriores a la notificación formal de la orden de inicio y orden de compra.

Forma de pago: en un solo tracto al finalizar al recibir en sitio y a satisfacción los bienes.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 11.

De conformidad al oficio DPMG-125-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., se acuerda: Adjudicar la contratación Directa 2018CD-000170-01 tramitado para la compra de vigas para el puente de San Bosco (Puente de lata), a favor de EL COLONO GUÁCIMO S.A., cédula jurídica 3-101-669428. "4 viga WF 36x135 LBX 40 201 KG/M" por un monto de ₡10.522.715.00 (Diez millones quinientos veintidós mil setecientos quince colones sin céntimos), con plazo de entrega de 30 días naturales, posteriores a la notificación formal de la orden de inicio y orden de compra.

Forma de pago: en un solo tracto al finalizar al recibir en sitio y a satisfacción los bienes.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura del oficio AMG-1187-2018 recibido el 05-10-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio N° DPMG-124-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, quien remite el expediente de la Licitación Abreviada 2018LA-000006-01 tramitado para el proyecto Mejoramiento de la superficie de ruedo del Camino C7-06-001, cuyo alcance es el Mejoramiento de la superficie de ruedo, realizando un tratamiento de bacheo en las partes afectadas, para después proceder a colocar una carpeta asfáltica no estructural de 5 cm de espesor, además se ampliará un tramo de vía de 200 ml de longitud, con un ancho de 1 metro. Se hará también la conformación de cunetas en un tramo de la vía de 8.5 km de longitud a una profundidad de 60 cm, en el camino C7-06-001 ubicado en el distrito de Guácimo, el cual después de revisadas las ofertas y aplicado el sistema de calificación se recomienda:

Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000006-01, a Constructora Hernán Solís S.R.L, cédula jurídica 3-102-008555.

Ítem Único: "Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino C7-06-001 (Calles Urbanas)- Entronque BNCR Guácimo- Límite El Río Jiménez (Calle Vieja)", por un monto de ₡188.401.024.76 (Ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos unos mil veinticuatro colones con 76/100), con plazo de entrega de 25 días naturales, posteriores a la notificación formal de la orden de inicio y orden de compra.

Forma de pago: en un solo tracto al finalizar el proyecto, con visto bueno por parte del director a.i. de SIOP. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez.

Conocida la solicitud de adjudicación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-124-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., **se acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000006-01, a favor de la Constructora Hernán Solís S.R.L, cédula jurídica 3-102-008555. "Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino C7-06-001 (Calles Urbanas)- Entronque BNCR Guácimo- Límite El Río Jiménez (Calle Vieja)", por un monto de ₡188.401.024.76 (Ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos unos mil veinticuatro colones con 76/100), con plazo de entrega de 25 días naturales, posteriores a la notificación formal de la orden de inicio y orden de compra.

Forma de pago: en un solo tracto al finalizar el proyecto, con visto bueno por parte del director a.i. de SIOP. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 05-09-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Franklin Torres Acuña – Presidente, Stephanie Ugalde Guerrero – Secretaria, Fabian Miranda Arguedas – Fiscal, del Comité Pro-Ayuda al Pueblo Mascota, y de la Comunidad, manifestando su preocupación por una situación referente a un proyecto de interés social que se está desarrollando en la locación y se relaciona con el vertido de aguas negras sobre el Río Dos Novillos, el cual atraviesa la reserva o refugio de vida silvestre de su territorio, la intención no es frenar el desarrollo urbano de la Comunidad, pero si proteger la biodiversidad y los ríos que como profesionales saben



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 12.

de la importancia de la preservación y protección de los recursos hídricos y de los ecosistemas.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado conocido copia de oficio que envía la comunidad de Mascota de Pocora, en el cual manifiestan su preocupación por la construcción de un proyecto de interés social, en el que temen que la locación que se está presentado se relaciona con el vertido de aguas negras sobre el Río Dos Novillos, por tal razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio a la Universidad Escuela del Trópico Húmedo EARTH, tal como esta dirigida la nota presentada por la comunidad de Mascota, Pocora, a fin de que interpongan sus buenos oficios y presten la debida atención al tema, en virtud de que esta situación atraviesa la reserva o refugio de vida silvestre de su territorio.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido 5-10-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por los Magistrados Sr. Luis Antonio Sobrado González, Sra. Eugenia María Zamora Chavarría y el Sr. Max Alberto Esquivel Faerron, quienes remiten la resolución N.º 5382-M-2018.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas quince minutos del veinte de agosto de dos mil dieciocho. Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente del cantón Guácimo, provincia Limón, que ostenta la señora Yessica Paola Centeno Gómez, por incurrir, presuntamente, en la causal prevista en artículo 24 inciso b) del Código Municipal.

RESULTANDO 1.- Por oficio n.º S.M.G. 110-2018 del 12 de febrero de 2018, recibido en la Secretaría del Despacho el 21 de esos mismos mes y año, la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 06-18 del 9 de febrero del año en curso, dispuso comunicar a este Tribunal que la señora Yessica Paola Centeno Gómez c.c. Pahola Centeno Gómez, regidora suplente, no se había presentado a las sesiones municipales por más de dos meses. Junto con el acuerdo, se remitió la certificación de las ausencias de la citada funcionaria (folios 2 a 4).

2.- En auto de las 9:00 horas del 26 de febrero de 2018, el Despacho Instructor concedió audiencia a la señora Centeno Gómez a fin de que, dentro del término de ocho días hábiles, justificara sus ausencias o bien manifestara lo que considerara más conveniente a sus intereses (folio 42).

3.- Debido a que, según lo acreditó la empresa Correos de Costa Rica S.A., resultó imposible localizar a la señora Centeno Gómez, por auto de las 13:30 horas del 3 de julio de 2018, el Despacho Instructor ordenó notificar el auto reseñado en el resultando anterior por edicto en el Diario Oficial (folios 44 a 51).

4.- El edicto correspondiente fue publicado en La Gaceta n.º 142 del 7 de agosto de 2018 (folio 52).

5.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

CONSIDERANDO I.- Hechos probados. De importancia para la resolución de este asunto se estiman, como debidamente demostrados, los siguientes: a) que la señora Yessica Paola Centeno Gómez c.c. Pahola Centeno Gómez fue electa regidora suplente del cantón Guácimo, provincia Limón (resolución del Tribunal n.º 1382-E11-2016 de las 15:30 horas del 26 de febrero de 2016, folios 54 a 58); b) que, en su momento, la señora Centeno Gómez fue postulada por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (folio 8 vuelto); c) que la señora Centeno Gómez no se presentó a las sesiones del concejo municipal desde el 24 de octubre de 2017 y hasta el 9 de febrero de 2018 (folio 3 a 5); d) que la señora Centeno Gómez fue debidamente notificada del proceso de cancelación de credenciales en su contra, pero no contestó la audiencia conferida (folios 42 a 52); y, e) que el candidato que sigue en la nómina de regidores suplentes del PUSC, que no ha sido electo ni designado por este Tribunal para



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 13.

ejercer el cargo en ese Concejo Municipal, es el señor Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad n.º 9-0083-0556 (folios 53 vuelto, 58, 59 y 60).

II.- Sobre el fondo. El Código Municipal, en el artículo 24.b), dispone que es causal de pérdida de la credencial de regidor la ausencia injustificada a las sesiones del concejo por más de dos meses. En cuanto a lo comunicado por el Concejo Municipal de Guácimo y considerando el elenco de hechos que se han tenido por acreditados, se desprende 3 que, en el período comprendido entre octubre de 2017 y hasta febrero del presente año, la señora Yessica Paola Centeno Gómez c.c. Pahola Centeno Gómez, cédula n.º 7-0168-0212, se ausentó injustificadamente de las sesiones del concejo municipal del citado cantón y, pese a que fue debidamente notificada del proceso de cancelación de credenciales en su contra para que justificara sus ausencias, o bien manifestara lo que considerara más conveniente a sus intereses, no respondió a la audiencia conferida. En consecuencia, lo procedente es cancelar la credencial de regidora suplente que ostenta la señora Centeno Gómez, como en efecto se dispone.

III.- Sobre la sustitución de la señora Centeno Gómez. Al cancelarse la credencial de la señora Centeno Gómez, se produce una vacante de entre los regidores suplentes de la citada municipalidad que es necesario suplir, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, con el candidato de la misma naturaleza (regidor suplente) que siga en la lista del PUSC, que no haya resultado electo ni haya sido designado para desempeñar el cargo que, en este caso, es el señor Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad n.º 9-0083-0556, quien deberá ser juramentado por el Concejo Municipal de Guácimo a la mayor brevedad. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril de 2020.

POR TANTO

Cancélese la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón, que ostenta la señora Yessica Paola Centeno Gómez c.c. Pahola Centeno Gómez. En su lugar, se designa al señor Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad n.º 9-0083-0556. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinte. Notifíquese, de forma automática, a la señora Centeno Gómez. Comuníquese, además, al señor Magnin Navarro y al Concejo Municipal de Guácimo. Publíquese en el Diario Oficial.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y la resolución final cumplió con todo el proceso, yo entiendo que Paola le llegó la notificación y no respondió.

En uso de la palabra la Reg. Suplente Paola Centeno, dice: No, no me llegó.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: aquí dice que según la capacidad permanente en el inciso b) debe de tener un precedente que debe presentar un dictamen médico que acredite cualquier condición, el proceso ya paso y porque dice que previo a la defensa se haga un procedimiento administrativo por parte de la Contraloría General de la Republica y que se verifique la verdad de los hechos, quiere decir que eso ya paso, es decir ya se dio eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En ese sentido no se dio porque Correos de Costa Rica tiene que buscar a la persona por cinco veces, la señora Paola tiene un correo electrónico activo que lo tiene en esta Municipalidad, entonces el Tribunal de Elecciones no puede decir que fue ilocalizable porque tiene un correo electrónico que no lo ha cambiado o también en la Municipalidad que se pudo notificar muy bien porque es parte de la Municipalidad, entonces yo de mi parte refuto esto y hago una nota al Tribunal Supremo de Elecciones para que se nos mande por escrito todos los procedimientos que se hicieron y si se cumplieron con los procedimientos porque no se están cumpliendo como dice la ley, entonces no sé si ustedes están de acuerdo me garantice que Paola Centeno tuvo todo el derecho de su legítima defensa no juramento a nadie porque este por tanto a mí no me convence y yo como Presidente de este Concejo les pido tomar un acuerdo y enviarlo al Tribunal de Elecciones donde garantice que Paola Centeno tuvo el legítimo derecho de la defensa.



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 14.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: Bueno yo no voy a discutir porque no vale la pena discutir por eso, pero en el Tribunal si me dijeron a mí que todo el estudio se le estaba haciendo a ella y no creo que vayan a mandar una nota de esas sin hacer el debido proceso y a Paola se le notifico y no sé si fue que no respondió, pero eso es lo que dicen en el correo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No es discutir, yo lo que deseo es que cualquier compañero tenga la legitima defensa y este Concejo Municipal y la Municipalidad no ha sido a usted le dijeron, pero esta Municipalidad no ha sido notificada.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: Yo hice eso porque es una irresponsabilidad que uno se comprometa y acepte ser un regidor suplente o propietario y después no se presente acá porque si yo me voy de aquí los dejo a ustedes bastante como dicen en la calle bastante rencos y creo que es una responsabilidad de nosotros cuando aceptamos tenemos que cumplir que fallamos pues sí, pero ya tres meses y resto sin dar ningún informe y sin reportarse pues no se entonces.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Creo yo que aquí más que todo somos compañeros si yo me voy ausentar un mes o dos meses yo tengo comunicación con mi compañero David igual Don Placido si usted ve que Paola no venía y usted iba a faltar usted llama a Paola que va a faltar porque no sé qué problema tenga usted, pero ante todo somos compañeros, bueno mandemos la nota y esperemos la respuesta.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: Yo sí quiero que conste en actas yo no voy a votar si voy a respetar lo que dice el Código Municipal que según el artículo 31 que si a uno no le molesta pues no debe votar entonces yo me abstengo de no votar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quiero que según el inciso E) en el artículo 24, si va a solicitar eso deberá ser fundamentado, porque si no se dio el debido proceso que se solicite la información porque tenemos dudas de que se dio el debido proceso.

En uso de la palabra el Reg. Placido Lopez Díaz, manifiesta, que se abstiene de emitir su voto y se separa del proceso de votación en virtud que la moción para solicitar la perdida de credenciales fue presentada por su persona y se siente satisfecho con la resolución que emite el Tribunal Supremo de Elecciones.

Conocida la resolución, el Presidente Municipal propone solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones respuesta de la forma como efectuaron la valoración final al tema de la cancelación de credenciales de la Sra. Pahola Centeno Gómez, por lo tanto, las señoras y señores que estén de acuerdo en realizar la consulta, sírvanse levantar la mano:

De conformidad a la resolución 5382-M-2018. Exp 098-2018 del Tribunal Supremo de Elecciones emitido en San Jose, a las diez horas quince minutos del veinte de agosto de dos mil dieciocho, este Concejo Municipal por unanimidad **se acuerda:** Solicitarle al Magistrados Sr. Luis Antonio Sobrado González, Sra. Eugenia María Zamora Chavarría y el Sr. Max Alberto Esquivel Faerron - Tribunal Supremo de Elecciones - que en razón de la oportunidad de la legitima defensa de la Sra. Yessica Paola Centeno Gómez cédula N° 7-0168-0212, proceder a indicar a la mayor brevedad posible, si el procedimiento de cancelación de las credenciales de la Sra. Centeno Gómez Regidora Suplente de la Municipalidad de Guácimo se llevo a cabo con las debidas notificaciones que debiera efectuarse a la Servidora, en virtud de que la Sra. Yessica Paola Centeno Gómez, manifiesta no haber recibido de parte del Tribunal ninguna notificación.

Asimismo, este Órgano Colegiado determina no proceder por el momento a la juramentación del señor Carlos Sigifredo Magnin Navarro, cédula de identidad N° 9-0083-0556, candidato de la misma naturaleza (regidor suplente) que siga en la lista del PUSC, hasta tanto recibir la respuesta aclaratoria que solicita este Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 68-2018
S. O. N° 40-2018
Fecha: 05-10-18
Pág. N° 15.

3-Se dio lectura de oficio PSCMG-2018, recibido el 05-10-2018 por la Secretaría del Concejo, firmada por la Lic. Yahaira Chambers Mora- Coordinadora de Servicios Ciudadanos, quien solicita el trámite de patente para su respectivo análisis y aprobación.

Nombre	Tramite	Actividad Comercial	Folios
Rojas Aguilar Hillary Ester	Solicitud patente	Sala de Belleza	001-044

Conocida la inflación se acuerda:

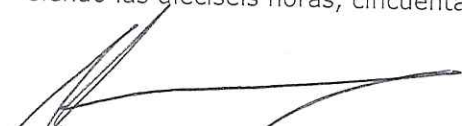
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que habiendo este Órgano Colegiado realizado análisis respectivo del siguiente expediente

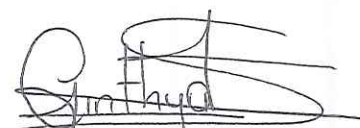
Nombre	Tramite	Actividad Comercial	Folios
Rojas Aguilar Hillary Ester	Solicitud patente	Sala de Belleza	001-044

Y estando conformes con la gestión de tramite aplicada al expediente, se le transfiere, con visto bueno, para que proceda a realizar el trámite que corresponde llevar cada uno de ellos.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
secretaria a.i.

